Asunción, Febrero 14 de 1896.

Habiendose concedido licencia al Jefe Político de Ypané Don Exequiel Pereira,

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º. Nombrase Jefe Político interino del citado Departamento á Don Pilar Pino, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egúsquiza

Angel Martinez